

Una inversión privilegiada

Recortes de prensa

Enviado por :

Publicado el : 22/2/2006 13:00:00

Adjudicadas a discreción y subvencionadas con dinero público, las minicentrales son un negocio rentable y seguro.

Una inversión privilegiada

Adjudicadas a discreción y subvencionadas con dinero público, las minicentrales son un negocio rentable y seguro.

En el sector de la energía, las instalaciones que, como las minicentrales hidráulicas, generan energías renovables son consideradas un negocio rentable y seguro. Los promotores de estos negocios reciben ayudas de la Xunta, el Gobierno central y la Unión Europea y están inmersos en un sistema que les garantiza la venta de toda la producción a precios más elevados. Sin embargo, invertir dinero en estos recintos no está abierto a todo el que se lo proponga. La Administración las adjudica de manera discrecional, un sistema que ya ha sido criticado por las autoridades de Bruselas. La Comisión Europea ha pedido a España que obligue a convocar concursos abiertos para no violar los principios de no discriminación, transparencia e igualdad de trato.

-¿Cómo se consigue un permiso para crear una minicentral hidráulica? Los ríos son una propiedad pública, así que la explotación de un tramo de cauce por parte de un particular se debe hacer a través de una concesión administrativa por un tiempo determinado. Los permisos los da la Xunta de Galicia y se rigen por el Real Decreto 849/1986 del 11 de abril. Este texto, elaborado en la época en que Felipe González era presidente, establece que la administración debe otorgar las concesiones de manera "discrecional". Así lo determina el artículo 97: "Toda concesión se otorgará según las previsiones de los planes hidrológicos, con carácter temporal y plazo no superior a setenta y cinco años. Su otorgamiento será discrecional, pero toda resolución será motivada y adoptada en función del interés público".

-¿Qué quiere decir que los permisos se otorgan de manera "discrecional"? Esta forma de dar concesiones significa que son los promotores de las minicentrales los que solicitan un permiso para crear una instalación en un punto determinado elegido por ellos. Si los informes ambientales no ponen ninguna traba, es la Administración autonómica la que decide si otorga o no el permiso. La Xunta también puede impulsar por su cuenta la creación de un recinto de este tipo en un punto concreto de un río, pero no lo suele hacer.

-¿Ha provocado críticas este sistema de concesión de permisos? La Asociación de Productores de Energía Renovable (APPA), que reúne a 300 firmas del sector, se muestra molesta con la forma cómo se han concedido los permisos en Galicia para crear minicentrales hidráulicas. El presidente del colectivo, José María González Vélez, afirma que la discrecionalidad del sistema provoca descontentos en toda España, pero cree que en la comunidad gallega la "falta de transparencia y de criterios objetivos" es más grave. El portavoz de la APPA sostiene que tanto el actual como el anterior Gobierno gallego ponen "barreras administrativas" al sector. Tan mala ha sido la experiencia de los productores de energías renovables en Galicia que su portavoz no pide siquiera subvenciones para no tener que depender del criterio de la Administración. "No las queremos

-explica-, para no depender de tener más o menos ascendencia, más o menos amigos o ser de un color político determinado. La seguridad que queremos es un marco legislativo estable".

-¿Tiene esta forma de conceder permisos los días contados? Sí. La Comisión Europea ha pedido formalmente a España que modifique su legislación para que la adjudicación de estas concesiones se realice a través de un concurso abierto. Según la Unión Europea, el otorgamiento de permisos como el que recibió la empresa de la familia del alcalde incumple la legislación comunitaria porque viola los principios de no discriminación, transparencia e igualdad de trato.

-¿Por qué es una minicentral hidráulica una inversión segura? Los propietarios de una minicentral hidroeléctrica tienen garantizada la venta de toda la energía que producen. Según han explicado fuentes del sector eléctrico, el mercado energético en España está organizado de manera que las energías renovables como la hidráulica son las primeras que se consumen cada día. De esta manera, las empresas distribuidoras como Fenosa están obligadas a comprar todos los vatios que producen instalaciones como las de Vázquez. Cuando se agota la energía generada en este tipo de centrales, que se denomina "de régimen especial", se pasa a gastar la que se produce con combustible. En España se consumen unos 37.000 megavatios de electricidad al día y de ellos 4.000 proceden de energías "de régimen especial".

-¿Por qué es un negocio rentable? Además de tener garantizada la venta de toda la producción, los propietarios de una minicentral hidroeléctrica cobran más por cada vatio que comercializan. Al precio fijado por el mercado para el resto de generadores de electricidad, los productores de energías renovables como la hidráulica le suman una prima establecida por el Gobierno central. Este subsidio pretende primar la producción de energías limpias, aunque los ecologistas critican duramente los efectos nocivos para el medio ambiente que tienen las minicentrales. La Asociación de Productores de Energías Renovables reconoce que estas tarifas especiales son las que animan a los empresarios a invertir en minicentrales hidráulicas.

-¿Qué tipo de inversores destinan su dinero a instalaciones como las minicentrales? Todas las fuentes consultadas en el sector de la energía coinciden en que la inversión en instalaciones de energías renovables, incluidas las minicentrales hidráulicas es un buen negocio y una inversión segura. El presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables, José María González Vélez, explica que las personas que invierten en este tipo de instalaciones tienen facilidades para financiarlas incluso con pocos recursos, gracias a que los ingresos están asegurados por la propia legislación. Por su parte, Pedro Bruzao, catedrático de Derecho Administrativo en Extremadura y autor del informe Aguas limpias, manos limpias. Corrupción e irregularidades en la gestión del agua en España, afirma que las ventajas financieras de las minicentrales ha provocado en los últimos años un "efecto llamada" que ha atraído a empresarios "cazaprims". Según los cálculos del sector, la inversión en una minicentral se recupera en unos diez años.

Fuente: La Opinión de la Coruña